

ÍNDICE

Becas y ayudas al estudio

[Ayudas complementarias a la movilidad internacional. Universidad de Oviedo](#)..... 2

Infórmate

[Consulta pública: Hacia una Agenda Europea de Juventud](#).....4

Premios y concursos

[Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior 2020](#).....5

[XIII Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales](#).....6

[XXX Certamen de Jóvenes Creadores 2022. Premios Madroño](#).....8

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la [L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#) y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Becas y ayudas al estudio

Ayudas complementarias a la movilidad internacional. Universidad de Oviedo

Para alumnos de cualquier ciudad o país que residan en Gijón, que han obtenido una ayuda Erasmus+ KA131 para el curso 2022-2023.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 6 de julio de 2022.

Convoca

Universidad de Oviedo

Objeto

Financiar ayudas complementarias de movilidad internacional en régimen de concurrencia competitiva para los alumnos tanto gijoneses como de otras ciudades o países, que sean residentes en el municipio de Gijón, que han obtenido una ayuda del Programa Erasmus+ KA131 de estudios para el curso 2022/2023 y que deberán estar censados como residentes en el municipio de Gijón con antelación al 1 de enero de 2022. Línea 1 "Ayudas destinadas a financiar movilidades con fines de estudio".

Beneficiarios

Estudiantes de la Universidad de Oviedo matriculados en el curso 2022/2023 en enseñanza reglada de grado o master universitario, o doctorado que tengan concedida una ayuda de movilidad internacional de estudios del Programa Erasmus+ KA131 para el curso 2022-2023 y que figuren censados como residentes en el municipio de Gijón con antelación al 1 de enero de 2022.

Cuantía

Se otorgarán 50 ayudas de 1.000 €

Otros datos

En la intranet de la Universidad de Oviedo (<https://intranet.uniovi.es/convocatorias/proyeccioninternacional>) se encontrará el texto íntegro de la resolución.

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Más información

[Base de Datos Nacional de Subvenciones](#)

[Bases reguladoras](#)

[BOPA 22 de junio de 2022](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la [L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#) y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Infórmate

Consulta pública: Hacia una Agenda Europea de Juventud

Si tienes entre 13 y 30 años, ayúdanos a elaborar el documento sobre el cual articular las prioridades del Consejo de la UE en materia de juventud, durante la Presidencia de España en 2023.

El INJUVE ha puesto en marcha un proceso participativo para identificar junto a los y las jóvenes los principales retos y problemáticas que debe afrontar la juventud europea en la actualidad, al objeto de preparar las prioridades para la próxima presidencia de España en el Consejo de la Unión Europea, que dará comienzo en julio de 2023.

El objetivo es contribuir a la construcción de una Agenda Europea de Juventud, que nos permita la formulación de políticas públicas ambiciosas, específicas y distintivas, que garanticen para la juventud europea, una vida plena en el ejercicio de todos sus derechos, inclusiva, en igualdad de oportunidades y libre de todas las formas de violencia.

En este sentido, se ha lanzado una consulta pública para canalizar la participación juvenil en el proceso, **a través de un cuestionario web destinado a jóvenes de entre 13 y 30 años**, que estará disponible en la página del INJUVE hasta el día 1 de agosto y puede consultarse aquí: [Acceso al cuestionario](#)

Enlaces externos:

[Web del Consejo de la Unión Europea: Presidencia del Consejo de la UE](#)

Fuente

www.injuve.es

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la [L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#) y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Premios y concursos

Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior 2020

Para los alumnos y alumnas que finalizaron sus estudios en este año, como reconocimiento de su relevante rendimiento.

Periodo de inscripción

Del 22/06/2022 al 05/07/2022

Información

Esta convocatoria tiene por objeto convocar los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior correspondiente al año 2020, en régimen de concurrencia competitiva, para los alumnos y alumnas que finalizaron sus estudios en este año, como reconocimiento de su relevante rendimiento.

Se podrá conceder un premio nacional por cada familia profesional y año. Los títulos profesionales establecidos en el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación se agrupan en 26 familias profesionales.

Por cada administración educativa y familia profesional de grado superior podrá concurrir un alumno que haya obtenido el premio extraordinario de Formación Profesional de grado superior convocado por su comunidad autónoma o el Ministerio de Educación y Formación Profesional para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla durante el año 2020.

A las personas que obtengan el premio nacional les será anotada esta distinción en su expediente académico por la secretaría del centro donde figuran.

El plazo para presentar la solicitud de inscripción será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Convoca

Ministerio de Educación y Formación Profesional

Requisitos

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la [L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#) y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

La candidatura debe satisfacer los siguientes requisitos:

- Haber cursado y superado los estudios de Formación Profesional de grado superior en cualquiera de los centros docentes españoles en los que se imparten enseñanzas del sistema educativo español, bien en régimen presencial o bien en la modalidad a distancia.
- Haber finalizado estos estudios en el año 2020.
- Haber obtenido como calificación final del ciclo formativo, en los términos establecidos en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, una puntuación igual o superior a 8,50 puntos.

Dotación

Cada premio tendrá una dotación de 1.200 euros.

Enlaces externos:

[Extracto de la convocatoria en el BOE](#)

[Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones](#)

[Página Web Ministerio Educación y Formación Profesional](#)

Fuente

www.injuve.es

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

XIII Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales

En la actividad agraria, en la actividad pesquera o acuícola, en diversificación de la actividad económica en el medio rural y a la comunicación

Plazo de inscripción: Hasta el 8 de julio de 2022.

Convoca

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Información

Se convoca la XIII edición de los **Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales**, correspondientes al año 2022, en las siguientes categorías:

- "Excelencia a la innovación en la actividad agraria".
- "Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola".
- "Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural".
- "Excelencia a la comunicación".

Al margen del régimen de concurrencia competitiva, y al objeto de reconocer las circunstancias destacadas o continuas relacionadas con el apoyo, promoción y puesta en valor de las mujeres en el medio rural o en zonas pesqueras rurales, se convoca la siguiente categoría de premio:

- "Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural y en zonas pesqueras rurales".

La finalidad de estos premios es distinguir proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores realizados por mujeres rurales y actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural, así como promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el territorio.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.

Requisitos

Ver convocatoria.

Dotación

En cada una de las categorías se premiarán tres iniciativas, concediéndose un primer, segundo y tercer premio de 18.000 euros, 12.000 euros y 7.500 euros, respectivamente.

Más información

[Extracto de la convocatoria en el BOE](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

[Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones](#)

[Página Web Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación](#)

www.injuve.es

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

XXX Certamen de Jóvenes Creadores 2022. Premios Madroño

En las modalidades de Poesía, Relato Corto, Música, Danza, Cortometraje, Micro Teatro, Obra Plástica y Fotografía.

Periodo de inscripción

Del 16/06/2022 al 13/07/2022

Información

La Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid convoca la **XXX edición del Certamen Jóvenes Creadores**. Este año tiene una especial matización transversal con la Diversidad Funcional, Inclusión y Accesibilidad.

El objeto del certamen es el de establecer, implantar y constituir áreas de participación de los y las jóvenes en los diferentes campos de la creación artística e innovación cultural, así como premiar y reconocer el talento artístico, el trabajo y el esfuerzo, destacando especialmente los valores que transmiten y promueven.

Las 8 modalidades objeto de la convocatoria son: **Poesía, Relato Corto, Música, Danza, Cortometraje, Micro Teatro, Obra Plástica y Fotografía.**

Las obras se presentarán debidamente identificadas con los datos del autor o autora: número de DNI, tarjeta de residencia o pasaporte, nombre y apellidos. Los participantes deberán presentar únicamente una obra por modalidad, que deberá ser original.

Los festivales en que las obras preseleccionadas y seleccionadas serán expuestas y representadas según su modalidad son los siguientes:

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

- Festival LetrAfest: finales de poesía y relato corto.
- Festival LanzAfest: finales de música y danza.
- Festival EscenAfest: finales de cortometraje y microteatro.
- Festival CreAfest: finales de obra plástica y fotografía.

Estos festivales en que se presentan las obras finalistas de las 8 modalidades podrán ser presenciales o en streaming.

Convoca

Ayuntamiento de Madrid

Requisitos

Podrán participar españoles, independientemente del lugar de residencia en el momento de la solicitud y extranjeros residentes en España que tengan edades comprendidas entre los 14 y 30 años, ambas incluidas, en la fecha de publicación de la convocatoria.

Para los grupos, todas las personas integrantes deberán tener dicha edad, edades comprendidas entre los 14 y 30 años, ambas incluidas, en la fecha de publicación de la convocatoria. En la modalidad de cortometraje se tomará como referencia la edad del director o directora, que tendrá edad comprendidas entre los 14 y 30 años en la fecha de publicación de la convocatoria.

Dotación

Para las ocho modalidades se establecen un primer premio de 5.000 euros y un segundo premio de 3.500 euros.

Más Información

Cualquier duda que pudiera surgir acerca de la interpretación del texto de la convocatoria, será resuelta por el Departamento de Juventud hasta el final del plazo de presentación de las obras, en el correo djuventud@madrid.es

Enlaces externos

[Convocatoria en el BOAM](#)

[Convocatoria en el BOCM](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

[Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones](#)

[Sede Electrónica Ayuntamiento de Madrid](#)

Fuente

www.injuve.es

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

[Ver todo el Informa Joven](#)

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la [L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#) y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.